



Centenario de la Constitución de 1917  
Cuatro conferencias y un discurso



Rafael Estrada Michel-Patricia Galeana Herrera  
Ramón Alonso Pérez Escutia  
Verónica Oikión Solano  
Roberto Carlos López García



Centenario de la Constitución de 1917  
Cuatro conferencias y un discurso

Rafael Estrada Michel – Patricia Galeana  
Ramón Alonso Pérez Escutia – Verónica Oikión Solano  
Roberto Carlos López García

Fundación para el Desarrollo  
Integral y la Gestión Social, A.C.

Morelia, Michoacán, México, 2018

## INDICE

Presentación . . . . .	9
La Reforma Constitucional en México, ¿de qué Constitución estamos hablando? <i>Rafael Estrada Michel</i> . . . . .	13
La construcción del Estado laico mexicano <i>Patricia Galeana Herrera</i> . . . . .	49
Los diputados de Michoacán en los congresos constituyentes de México <i>Ramón Alonso Pérez Escutia</i> . . . . .	83
Las mujeres michoacanas y la Constitución de 1917 <i>Verónica Oikión Solano</i> . . . . .	117
La Constitución de 1917, símbolo de cohesión social <i>Roberto Carlos López García</i> . . . . .	137

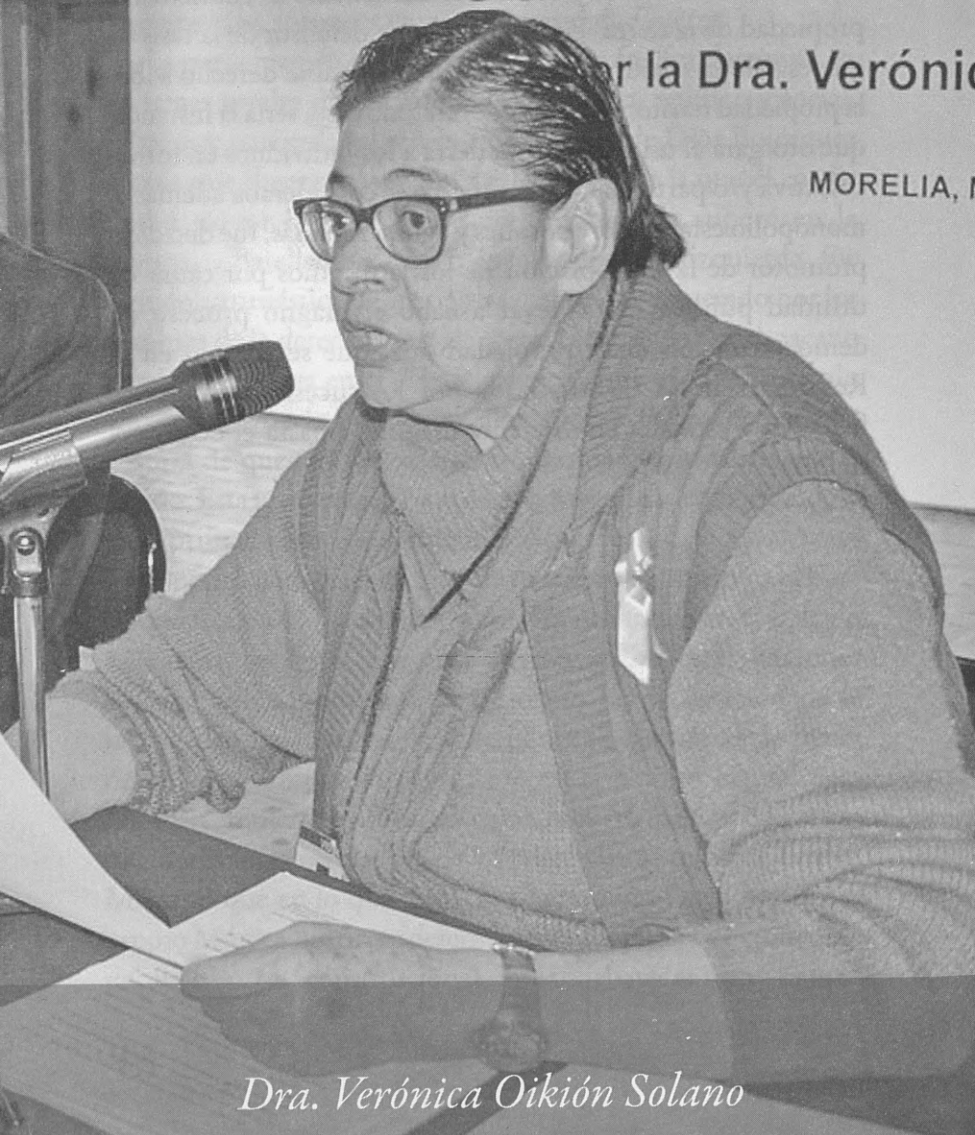
Comisión Especial Conmemorativa del Centenario

Conferencia

# Las mujeres michoquenses y la Constitución

por la Dra. Verónica Oikión Solano

MORELIA, MICH.



*Dra. Verónica Oikión Solano*

## LAS MUJERES MICHOACANAS Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917 \*

*Dra. Verónica Oikión Solano* \*\*  
.....

### *Palabras iniciales*

Mi intervención el día de hoy pretende mostrar las ambivalencias, los claroscuros, los olvidos y los silencios de la Constitución de 1917 con respecto a las mujeres en general y las mujeres michoacas en particular. Para ello realizo un breve recuento histórico de las mujeres michoacas en relación con los ordenamientos de la Carta Magna de 1917, y presento un balance de los retos que supone para la Constitución, el estado de indefensión, desigualdad y violencia en que se encuentra la gran mayoría de las mujeres michoacas a cien años de su promulgación.

---

\* Conferencia magistral dictada el 3 de febrero del 2017, en el Salón de Recepciones “Generalísimo José María Morelos y Pavón” del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

\*\* Profesora-investigadora en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán, A. C.

### *Las mujeres y la Revolución*

La Revolución iniciada en 1910 no sólo fue un cataclismo social, político, económico y cultural para un país sumido en la barbarie del porfiriato. También la hecatombe revolucionaria incidió directamente en la vida cotidiana y en el imaginario de mujeres, hombres y niños.

Al escudriñar como historiadora por los resquicios de las vidas de algunas mujeres que pertenecieron a la ola generacional que fue tremendamente influenciada por la marejada más radical de la Revolución Mexicana, me he encontrado con mujeres michoacas de gran valía y con una sensibilidad y una mentalidad de cercanía con la gente del pueblo. He procurado desentrañar las claves de su militancia y sus luchas revolucionarias. Aunque “No se trata [...] de exagerar el protagonismo de las mujeres o de inventar personajes que no existieron, sino de profundizar en los procesos que construyeron la política como un espacio masculino que, por definición, excluía o desalentaba la participación femenina”.<sup>1</sup>

Aún hoy en día, en pleno siglo XXI, estamos en el camino de la edificación de las historias cuyos objetivos se remitan a rescatar y reivindicar las acciones e intervenciones de las mujeres en los procesos de la mayor importancia y relieve para entender y valorar hasta dónde los contingentes femeninos pusieron los cimientos no sólo de comunidades y regiones, sino de todos los conglomerados humanos en el mundo. Se requiere, entonces, dar una vuelta de tuerca y explicar la historicidad de las mujeres en una perspectiva histórica global integrada por

---

<sup>1</sup> Gabriela Cano, “La historia invisible”, <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo2print&Article=2099227>

una multiplicidad de ideas, experiencias y significaciones, porque “Todavía carecemos de relatos que superen la invisibilidad de las mujeres en la política, que profundicen en su complejidad y que rebatan los persistentes mecanismos de poder que hacen del ámbito político un espacio masculino, reacio a la incorporación de las mujeres”.<sup>2</sup>

Esto tiene, a su vez, una explicación histórica al constatar que el silencio profundo sobre las acciones de las mujeres se encuentra precisamente en los relatos construidos históricamente por varones, con referencias específicas a lo público como sinónimo de masculino e inherente a los hombres, y en donde no hay espacio para que las mujeres intervengan y expliquen su actuación femenina, es decir, se les suprime y se les subordina, sin ser reconocidas como actrices de la historia.

### *Un primer ejemplo de activismo femenino*

Las primeras referencias que podemos documentar acerca de la acción colectiva de mujeres michoacanas las encontramos en 1915, cuando la Casa del Obrero Mundial diseminó en territorio michoacano, durante el periodo más álgido de la lucha armada, las ideas anarcosindicalistas y organizó los primeros sindicatos de resistencia para crear una fuerza obrera con el fin de presionar al gobierno y a los dueños del capital.

En este ambiente destacó el Sindicato de Costureras, cuyas integrantes laboraron en los talleres del gobierno carrancista de Alfredo Elizondo en Morelia. Esas mujeres eran muy combativas y con una amplia conciencia de su situación y condición como trabajadoras. Entre las demandas de estas

---

<sup>2</sup> *Ibid.*

mujeres encontramos el aumento de su salario, el pago íntegro salarial, el trabajo permanente, las condiciones laborales adecuadas e higiénicas; todas estas exigencias serían parte sustancial del articulado social que más tarde se reflejaría en la Constitución de 1917. He podido rescatar los nombres de algunas de estas michoacanas para la historia de las mujeres y del movimiento obrero en Michoacán: María Mora, María de Jesús Vargas, Ana María Tejeda, María del Carmen Hernández, Esther Soto, María Isabel Mora y Consuelo López.<sup>3</sup>

### *Hermila Galindo y Francisco J. Múgica*

Hermila Galindo no era michoacana. ¿Por qué la menciono entonces? Hermila Galindo fue la secretaria particular de Venustiano Carranza, y directora de semanario, *La Mujer Moderna* (1915-1919). Fue influida, como otras mujeres, por el entrecruce del feminismo anarcosindicalista y el feminismo anglosajón.

En diciembre de 1916 Hermila Galindo envió una iniciativa al Constituyente de Querétaro proponiendo la modificación del artículo 34 constitucional para que los diputados, todos varones, reconocieran a las mujeres el derecho de voto de manera restringida. La propuesta fue leída por el ya muy reconocido revolucionario, el general michoacano Francisco José Múgica Velázquez, quien vio positivamente tal solicitud, pues desde su punto de vista era el momento oportuno de que la revolución triunfante reconociera la igualdad política de las mujeres y sus

---

<sup>3</sup> Ocurso elevado por 14 costureras del taller del Palacio de Gobierno al Secretario de Gobierno, Morelia, 18 de junio de 1915, en Archivo Manuel Castañeda, Casa de Morelos, Ramo de Guerra del poder ejecutivo estatal, exp. 84.



derechos de ciudadanía. Sin embargo, todos sus compañeros constituyentes se mofaron ante dicha demanda femenil “con grandes carcajadas”. Y con grandes voces encararon al de Tingüindín, diciéndole: “¡Cómo se atreven a pedir el voto para las mujeres! ¡Cómo es posible que quieran que se les dé el voto a ellas!”<sup>4</sup>

Con esta negativa tan rotunda, los constituyentes de Querétaro quedaron en deuda histórica con las mujeres mexicanas durante varias décadas. Y la denegación a su demanda que les correspondía por derecho propio, se conoce muy poco en la historia mexicana, debido a que generalmente los discursos historiográficos han sido contruidos desde una óptica masculina. Si descentramos esta perspectiva historiográfica, encontramos muchos episodios de las luchas de las mujeres a lo largo de la primera mitad del siglo XX en su afán de ser reconocidas como ciudadanas. En estas batallas destaca la figura protagónica de la michoacana María del Refugio García Martínez.

### *Feminismo y Constitución*

María del Refugio García Martínez, conocida como Cuca García, sobresalió como líder y agente aglutinante de la potencia femenina colectiva, capaz de intervenir en el proceso de transformación social a contrapelo de las limitaciones de género impuestas. A través de coyunturas relevantes de su vida, conoceremos también a otras destacadas mujeres michoacanas.

---

<sup>4</sup> Citado en Ana Lilia Arias, “Entrevista con Julia Ruisánchez de Sabido. 91 años condimentando la intelectualidad”, en *La Jornada Semanal*, México, D.F., 21 de noviembre de 1994, p. 27.

Cuca García nació en la localidad de Taretan, en el entonces distrito de Uruapan, el 2 de abril de 1889. Al estallar la revolución maderista participó activamente como propagandista en Michoacán, y, posteriormente realizó una actividad clandestina como correo y de apoyo en favor de la revolución carrancista tanto en territorio michoacano como en otras partes del país. De esta manera, Cuca se integró plenamente a las luchas sociales en Michoacán a partir de una serie de ideas provenientes del socialismo, el anarcosindicalismo, el magonismo y el racionalismo. La promulgación de la Constitución de 1917 fue para Cuca García la coronación de las demandas sociales de los sectores campesinos y obreros más desfavorecidos, que con su sangre habían logrado en los campos de batalla darle el soporte a la revolución triunfante.<sup>5</sup>

Cuca García se integró en el Partido Socialista Michoacano bajo el liderazgo del general Francisco J. Múgica y del nicolaita Isaac Arriaga. El Programa del Partido Socialista Michoacano recogió y sintetizó la vertiente más radical de la Revolución Mexicana,<sup>6</sup> e incluyó una sensible reivindicación de los derechos de las mujeres. El programa del Partido michoacano resumía el núcleo del articulado radical de la Constitución de 1917, del que estaba muy orgullosa Refugio García al reconocer que en su contenido “se inscribieron aquellos artículos que aseguraban la tierra para los campesinos y el 123 para los

---

<sup>5</sup> Verónica Oikión Solano, *Cuca García (1889-1973), por las causas de las mujeres y la revolución*, Zamora, El Colegio de Michoacán, en proceso editorial. Ver especialmente: Capítulo 1 “Los primeros años y las influencias recibidas”; Capítulo 2 “Un camino muy corto y directo hacia la revolución”, y Capítulo 3 “En el proyecto de avanzada social del Partido Socialista Michoacano”.

<sup>6</sup> Eduardo Nava Hernández, *Isaac Arriaga. El humanismo militante*, Morelia, Archivo Histórico de la Universidad Michoacana, 1999.

obreros, que darían la oportunidad de aumentar la industria y hacer con otros factores un México grande”.<sup>7</sup>

Cuca García se dio a la tarea de integrar el Consejo Feminista Mexicano en la ciudad de México, adherido al recién fundado Partido Comunista Mexicano. En el ideario político del Consejo se apeló firmemente a la necesidad de reconocer plenamente la ciudadanía y los derechos de las mujeres, y se reafirmó el derecho al sufragio femenino propugnando reformas al Código Civil y a la Carta Magna de 1917. En esta titánica tarea, Cuca estuvo acompañada de mujeres de vanguardia como la norteamericana Evelyn Trent, y las profesoras Elena Torres, guanajuatense, Estela Carrasco, guerrerense, y Julia Nava de Ruisánchez, nuevoleonense.<sup>8</sup>

El Consejo Feminista Mexicano tuvo una corta vida, pero sus objetivos de “elevación mental” de la mujer se ven bien reflejados en las ideas de Cuca García acerca de la educación como motor de cambio y para coadyuvar a la inserción de las mujeres en las luchas proletarias:

La mujer no se educa porque la venda que el fanatismo ha puesto sobre sus ojos le impide conocer la verdad y cumplir con sus deberes; ella no puede educar a sus hijos porque no ha sabido educarse a sí misma. La mujer que no aprende, que no estudia y que ve como única finalidad de su vida, encontrar un marido, porque, o no sabe trabajar o no quiere trabajar, no puede formar

---

<sup>7</sup> Carta de María del Refugio García Martínez a Luis Echeverría, ciudad de México, 9 de julio de 1971, en Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN), Sección Documental Veteranos de la Revolución, Exp. MRGM D/112/M-908.

<sup>8</sup> Revisar el capítulo 5 “Insuflando el despertar feminista rojo”, en Oikión, *Cuca García (1889-1973)*..., obra citada.

hombres libres; porque debemos tener presente que quien no se ha hecho independiente económicamente, no podrá independizar a los demás.<sup>9</sup>

Durante la gubernatura de Francisco J. Múgica en Michoacán, Refugio García propuso una serie de considerandos incluidos en la Ley del Trabajo de septiembre de 1921 para la protección de los derechos laborales de las mujeres, y a la par se constituyó en una activista en favor del reparto agrario.<sup>10</sup>

Al establecerse una alianza entre el gobierno de Múgica con las huestes agraristas de Primo Tapia y su Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas de Michoacán, se configuró la organización del Partido Comunista en Michoacán con la participación de Cuca García, la única mujer michoacana con militancia comunista en ese periodo.

Primo Tapia convalidó y apuntaló la posición de Refugio en favor de la agitación política realizada directamente entre las mujeres, con el fin de concretar demandas agrarias, económicas y sociales, pero también para exigir el sufragio y alcanzar plenamente sus derechos de ciudadanía. Estela Carrasco compartió con Cuca esas batallas en favor de las mujeres de Naranja, Villa Jiménez, Tarejero, Zacapu, Uruapan y en otras localidades michoacanas. Y poco a poco ese activismo ayudó a despertar la conciencia femenina; en mayo de 1924 hubo un Primer Congreso de Sindicatos Femeninos Agrarios de la

---

<sup>9</sup> María del Refugio García, "La Mujer debe educarse y trabajar", en *La Lucha*, periódico socialista, órgano del proletariado, tomo I, núm. 2, México, viernes 10 de diciembre de 1920, p. 2, en Archivo personal del doctor Gerardo Sánchez Díaz, Morelia, Michoacán.

<sup>10</sup> Ver capítulo 8 "Haciendo la revolución social en el oriente michoacano", en Oikión, *Cuca García (1889-1973)*..., obra citada.

Región Michoacana.<sup>11</sup> Cuca García logró con creces su labor como promotora social y maestra rural en el oriente michoacano, en el distrito de Zitácuaro, primero estableciendo escuelas durante el gobierno de Múgica, y, después con la salida de éste, reiterando su compromiso con las comunidades al ser nombrada maestra misionera por José Vasconcelos, el flamante primer Secretario de Educación Pública en México.

Además, el propio Vasconcelos comisionó a Cuca García para encabezar la Comisión de Misioneros de Educación destinada al sureste del país para estudiar las transformaciones sociales, educativas y culturales desarrolladas por el gobierno del revolucionario Felipe Carrillo Puerto en Yucatán. En la Comisión figuró como representante por Michoacán la profesora Evangelina Rodríguez Carbajal, quien también realizó proyectos educativos en la región de Zitácuaro.<sup>12</sup>

Ya para fines de los años veinte Cuca García era una destacada dirigente nacional del Partido Comunista Mexicano. Entre 1929 y 1930 fue la única mexicana y latinoamericana miembro del Secretariado Latinoamericano de la III Internacional Comunista en Moscú. Su ideario comunista y feminista quedó plasmado en distintos informes y reportes acerca de las condiciones de vida de las mujeres mexicanas, así como de las rutas para cambiar y superar sus múltiples desigualdades.<sup>13</sup>

El general Lázaro Cárdenas, siendo gobernador de Michoacán, reiteró en distintas ocasiones la necesidad de integrar a la mujer

---

<sup>11</sup> Revisar capítulo 7 “La comunista y los comunistas de la Local en Michoacán”, en Oikión, *Cuca García (1889-1973)*..., ya citada.

<sup>12</sup> Revisar capítulo 9 “Trazando el surco socialista a través de la educación”, en Oikión, *Cuca García (1889-1973)*..., ya citada.

<sup>13</sup> Capítulo 18 “Los retos como dirigente del PCM” y capítulo 20 “Su estela roja en la Internacional Comunista en Moscú”, en Oikión, *Cuca García (1889-1973)*..., ya citada.

michoacana a la vida política del estado otorgándole las condiciones para su emancipación política y social, pero no concretó ninguna reforma legal al respecto.

Cuando Cárdenas llegó a la Presidencia de la República, la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT) apoyó al sector femenino de la población con la integración de la Federación Femenil Socialista Michoacana en agosto de 1935, desarrollando campañas desfanatizadoras y antialcohólicas.<sup>14</sup>

Este proyecto regional se engarzó, bajo la influencia feminista de Refugio García, a los objetivos del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que nació precisamente en agosto de 1935 como la más importante movilización femenil de la primera mitad del siglo XX. Fue fundado por Cuca García y un grupo numeroso de mujeres de distintos tintes ideológicos en el contexto mundial de los frentes populares como estrategia de la III Internacional Comunista contra la guerra mundial y el fascismo.<sup>15</sup>

Para dar mayor solidez a la exigencia de las mujeres de ser reconocidas como sujetos de derechos políticos, el FUPDM creó en enero de 1936 el Consejo Nacional del Sufragio Femenino (CNSF), y sus integrantes tuvieron la valentía de prometer “por su honor luchar hasta vencer en la obtención de la igualdad de la mujer ante la ley”, exigiendo “la modificación del o de los artículos necesarios de la Constitución de la República y de las leyes reglamentarias, a fin de conceder el derecho a votar y ser votada a toda mujer mexicana”.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Verónica Oikión Solano, *Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962*, Zamora, El Colegio de Michoacán e Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004, p. 127.

<sup>15</sup> Capítulo 25 “Subiendo un peldaño de oro en favor de la conciencia feminista”, en Oikión, *Cuca García (1889-1973)*..., ya citada.

<sup>16</sup> “La igualdad de la mujer ante la ley”, en *El Nacional*, México, D.F., 21 de enero de 1936, 1ª sección, pp. 1 y 7. La doctora Esther Chapa, dirigente del CNSF y del

Cuca García perdió varias batallas, una muy importante fue que no se le reconoció su triunfo como candidata a la diputación federal por el VII distrito de Uruapan en las elecciones de 1937. Ni el Partido Nacional Revolucionario, antecedente del PRI, ni el Partido Comunista, la apoyaron. El propio Senado de la República declaró que las mujeres no gozaban de derechos políticos.<sup>17</sup>

En este tenor el prominente abogado michoacano Alberto Bremauntz le dirigió al presidente Cárdenas en mayo de 1937 un estudio interpretativo de los “artículos 35 y relativos constitucionales, en relación con la disposición de la vigente Ley Electoral, que sólo concede a los varones el derecho del sufragio”. Su análisis demostró “claramente que los Constituyentes de 1917 no concedieron a la mujer mexicana el derecho del voto, y, por consiguiente, es indispensable reformar la Constitución para otorgar a las mujeres mexicanas el derecho del sufragio”.<sup>18</sup> Entonces, en agosto de 1937 el presidente Cárdenas se vio obligado a anunciar una reforma para la integración de las mujeres a la función social y política.<sup>19</sup>

---

FUPDM, publicó *El Derecho de voto para la Mujer*, en Archivo Histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, Colección Folletos, Serie México, caja 54, folleto núm. 000301.

<sup>17</sup> Capítulo 27 “Afrontando una lucha desigual por sus derechos políticos”, en Oikión, *Cuca García (1889-1973)*..., ya citada.

<sup>18</sup> Carta de Alberto Bremauntz al presidente Lázaro Cárdenas, México, D.F., 14 de mayo de 1937, en AGN/FLCR, vol. 830, exp. 544/1, foja 651. Ver el estudio completo de Alberto Bremauntz, *El sufragio femenino desde el punto de vista constitucional*. Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales del F.S.A., y voto particular del Lic. Valentín Rincón, México, Ediciones del Frente Socialista de Abogados, 1937.

<sup>19</sup> Revisar especialmente el capítulo 27 “Afrontando una lucha desigual por sus derechos políticos”, ya citado.

Por su parte, las mujeres michoacanas con conciencia social actuaron bajo el ascendiente de Refugio García, y pusieron en marcha los objetivos primordiales del FUPDM en el ámbito regional gracias al esfuerzo del colectivo de mujeres comunistas que logró establecer un comité local en la ciudad Morelia, cuya directiva estaba integrada por la profesora Agustina Oliva, como secretaria general; María del Carmen Zavala, secretaria agraria; María Guadalupe Granados, secretaria del trabajo, y Julia Mayés Navarro, secretaria de educación. Su objetivo fue alcanzar “el mejoramiento económico, intelectual y social de la mujer” mediante un “Programa mínimo de Acción”. Con motivo del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo de 1938, hace 79 años, celebraron una gran concentración en el Teatro Ocampo de esta ciudad de Morelia.<sup>20</sup>

En contraste, hubo voces masculinas que conceptuaban a las mujeres como menores de edad y manipulables, como fue el caso del senador michoacano Luis Mora Tovar, quien a pesar de su pública trayectoria revolucionaria, lamentablemente aseguró que se opondría a la reforma que proponía el presidente Cárdenas porque: “no es momento oportuno para conceder los derechos políticos a la mujer en nuestro país, ya que las derechas tienen núcleos muy fuertes, perfectamente organizados y controlados, y la reacción en estos momentos difíciles que vive México, los aprovecharía para destruir las conquistas de la revolución [...], no hay mujeres capacitadas para enfrentarse a la durísima lucha de las justas electorales, y serán víctimas de asquerosos chanchullos como lo son los hombres [...] sería un crimen incorporar a la mujer a la lucha política, puesto que

---

<sup>20</sup> Ver Archivo Histórico Municipal de Morelia, Fondo Siglo XX, caja 213, exp. 13 y exp. 18, caja 190, exp. 36, y caja 225, exp. 6.



sería cubierta con el fango en el cual se baten los hombres [...], dentro de unos dos o tres años, plazo que se le dará a la mujer para prepararse [sic], sí será conveniente poner en sus manos las riendas políticas [...] mientras tanto, la mujer campesina, que es la que más necesita de las conquistas de la revolución, no necesita para nada del voto; lo que quiere es AMOR [sic].”<sup>21</sup>

Con este tipo de argumentos, para supuestamente evitar que contingentes femeninos reforzaran las filas opositoras rumbo a la controvertida sucesión presidencial de 1940, dirigentes varones del Partido de la Revolución Mexicana en su calidad de diputados en el Congreso de la Unión, y de manera concreta líderes cetemistas fueron los que se pronunciaron abiertamente contra la reforma constitucional. Prevalcieron así los puntos de vista de carácter conservador, reaccionario y machista de aquellos políticos con muy pocas luces, y a finales de 1939, la reforma fue invalidada.<sup>22</sup>

Conforme avanzaron los años cuarenta, acabó por diluirse y desaparecer el FUPDM, el proyecto feminista más apreciado y querido por Cuca García. La euforia femenil de los años treinta fue reconducida y mediatizada en gran medida por el aparato del Estado, sobre todo por su partido oficial, el PRI, encargado de articular la puesta en marcha del sufragio femenino en el ámbito municipal a partir de 1947.<sup>23</sup>

Cuca García, Evangelina Rodríguez Carbajal, Dolores Núñez, Stella Inda y otras michoacanas se sumaron con

---

<sup>21</sup> Elodia Castol, “Mora Tovar ante el voto a la Mujer”, en *El Machete*, núm. 504, México, D.F., 25 de diciembre de 1937, p. 6.

<sup>22</sup> Ver capítulo 30 “A contracorriente en su propio Partido”, en Oikión, *Cuca García (1889-1973)*..., ya citada.

<sup>23</sup> Revisar capítulo 32 “En medio del vendaval electoral de 1940 y el ocaso del FUPDM”, en Oikión, *Cuca García (1889-1973)*..., ya citada.

entusiasmo, desde mediados de los años cuarenta y hasta principios de los cincuenta, a los numerosos grupos heterogéneos impulsores de la candidatura del general Miguel Henríquez Guzmán a la Presidencia de la República, cuyo eje de cohesión fue el descontento generalizado ante el régimen autoritario, y la demanda de apertura de espacios de representación y expresión político electorales. Seguramente estos elementos son parte de la explicación de por qué Refugio y miles de mujeres en todo el país se decantaron por el henriquismo. Refugio asumió la dirección de la Comisión Femenil nacional al constituirse la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano en su disputa por el poder al candidato Adolfo Ruiz Cortines, del partido oficial.

Las mujeres henriquistas exigieron “inmediato, efectivo y completo” el acceso “a todos los derechos civiles y políticos y a la ciudadanía sin restricciones”.

Una vez realizadas las elecciones en julio de 1952, y declarado Ruiz Cortines presidente de la república, el gobierno federal intensificó el cerco y la contención. La atmósfera postelectoral sumió al país en una ola represiva y de desencanto político.<sup>24</sup>

Con ese sentimiento, Cuca García escribió en agosto de 1953 el artículo “Demagogia Femenil del PRI: el voto sin respeto al sufragio”, cuando ya era un hecho que el gobierno ruizcortinista se aprestaba a reconocer los derechos de las mujeres. En el contenido del artículo, Cuca cuestionó a las mujeres priistas y lanzó una serie de interrogantes:

---

<sup>24</sup> Revisar el capítulo 33 “Las paradojas de su militancia henriquista” en Oikión, *Cuca García (1889-1973)*..., ya citada.

¿Dónde está esa democracia de que tanto hablan, si en la realidad los candidatos son impuestos, si no hay garantías, si la Constitución siempre es burlada, entonces, ¿cuál democracia defendemos? Y la Revolución, ¿por quiénes ha sido burlada? ¿Pueden entonces las mujeres del PRI defender una cosa que su propio Partido viola? NO, las mujeres del PRI al correr tras el carro del Partido oficial, no podrán hacer un serio esfuerzo para cambiar la ruta del burlador de la democracia y de la Ley y de la Revolución.<sup>25</sup>

La conciencia de clase de Cuca García pervivió en el transcurso de su experiencia henriquista. Su pensamiento y su visión –más allá de su demanda central en favor del sufragio femenino– se expresaron con coherencia y sentido social acerca de los problemas que afectaban directamente a mujeres y niños. En su artículo denominado “El Niño, Riqueza y Esperanza de México”, hizo un atinado análisis, asombrosamente muy actual de nuestra realidad nacional:

Para conocer y estudiar los problemas del niño, hay que mirar con los ojos bien abiertos la realidad de México, y este conocimiento nos demostrará que somos un país pobre y que esta pobreza se ha agravado con la voracidad sin límite de quienes nos han gobernado, quienes no lo hicieron en función de servir al pueblo y engrandecer a la Patria, sino para llenar sus bolsillos con millones de millones de pesos a costa del hambre del pueblo y entregar a extranjeros las fuentes de riqueza del país [...]. Por eso es que vivimos en una angustia desesperante que influye en el

---

<sup>25</sup> Cuca García, “Demagogia femenil del PRI: El Voto sin respeto al Sufragio”, en *Heraldo del Pueblo*, tomo II, núm. 65, México, D.F., 30 de agosto de 1953, p. 4.

niño, negándole el derecho a una infancia tranquila y feliz. Se tiene miedo de decir que la devaluación de la moneda y los bajos salarios nos están matando de hambre y que esta hambre la sienten los niños [...]. No se dice que el 82% de la población de México vive en la más absoluta miseria.<sup>26</sup>

En un balance final del paso de García Martínez por el henriquismo, se observa que la decisión de unirse a un conglomerado de voces disímiles descontentas con el régimen autoritario, le abrió una última oportunidad política para continuar su larga lucha en favor de las mujeres iniciada desde 1917.

Si bien reconocemos que 1953 fue una coyuntura invaluable para las mujeres mexicanas, no se resolvieron de un golpe los atavismos imperantes y contradictorios de la modernidad, “pues ésta nació legitimando la desigualdad, las relaciones históricas de dominación y la exclusión de las mujeres”.<sup>27</sup>

Luego de haberse reconocido a nivel federal –mediante la reforma constitucional– los derechos políticos y de ciudadanía de las mujeres en 1953-, lamentablemente y debido a la desidia y al desinterés de los miembros varones del Congreso de Michoacán, la reforma a la Constitución del estado para refrendar la ciudadanía de las mujeres y su derecho al sufragio se llevó a cabo varios años después, hasta el 1 de febrero de 1960.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> Cuca García, “El Niño, Riqueza y Esperanza de México” [primera parte], en *Heraldo del Pueblo*, núm. 70, tomo II, México, D.F., 1 de noviembre de 1953, p. 3.

<sup>27</sup> Renée de la Torre, “El voto, un primer peldaño en el activismo femenino”, en *La Ventana*, núm. 19, Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara, 2004, p. 162.

<sup>28</sup> El gobernador David Franco Rodríguez presentó la iniciativa. A pesar de que la Constitución federal ya había sido reformada para reconocer ese derecho desde

Por su parte, Refugio García fue relegada en el escenario convulso del propio movimiento henriquista y acabó en la marginación más extrema. Cuca quedó a la orilla de la vida política y del activismo femenino de las siguientes dos décadas. Nunca más volvería a liderar contingentes femeninos ávidos de cambios culturales y sociales en la larga lucha por la emancipación femenina en México.

A la distancia y en retrospectiva se acrecienta el sentido de sus luchas de emancipación enlazadas “con las reivindicaciones actuales más urgentes en pro de la igualdad, la libertad y una vida digna”.<sup>29</sup>

Refugio García murió a la edad de 84 años el lunes 16 de julio de 1973, lamentablemente, “sin ningún reconocimiento y en condiciones de miseria”. Su muerte sobrevino “literalmente de consunción, rodeada de miseria, aislada en su amargura, olvido y desilusión”.<sup>30</sup>

### *Consideraciones finales*

La generación de Cuca García y de sus compañeras michoacanas puso su grano de arena en la edificación de un mundo con aspiraciones de igualdad y justicia social. Algunas de sus banderas y reivindicaciones feministas sostenidas a lo largo de

---

1953. Revisar la reforma del capítulo IV “De los ciudadanos” de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán* el 1 de febrero de 1960, en [www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Michoacan/wo33247.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Michoacan/wo33247.pdf)

<sup>29</sup> Lucía Melgar Palacios, “Una larga lucha (inconclusa) por la ciudadanía”, en Patricia Galeana, Gabriela Cano, et. al., *La Revolución de las Mujeres en México*, México, INEHRM, 2014, p. 11.

<sup>30</sup> Enrique Quiles Ponce, *Henríquez y Cárdenas ¡Presentes! Hechos y realidades en la campaña henriquista*, 2ª ed., México, Costa Amic-Editores, 1980, p. 150.

varias décadas durante los avatares del México posrevolucionario, todavía a la luz del siglo XXI son parte nodal de los compromisos políticos y sociales de las mujeres del México de hoy.

En esta hora de grandes retos estamos en el camino de la construcción de historias alternativas para rescatar y reivindicar las acciones e intervenciones de las mujeres mexicanas en las movilizaciones políticas del siglo XX. Las y los historiadores deberemos separarnos de los enfoques tradicionales de la Historia para dar visibilidad y presencia a los contingentes femeninos, que de una forma u otra rompieron con los cartabones sociales y culturales de la época, y se transfiguraron en amazonas insurrectas, retando con sus actitudes y sus posiciones radicales al sistema autoritario en su conjunto.

Nuestra era actual nos exige el imperativo de una toma de conciencia radical y liberadora para dar un giro de 360 grados, y romper en definitiva, como clase y como género, con el capitalismo salvaje que en su etapa neoliberal llena de luto y tragedia a la humanidad como signo ominoso de nuestros tiempos.

Vale descentrar la historia tradicional y poner en el centro del debate a las mujeres, no sólo como víctimas, sino como “guerreras de la paz” –mujeres que construyen la paz haciendo la guerra y se rebelan contra las injusticias del mundo–, es decir, articulando una praxis por todas las vías posibles con el fin último de proteger su patrimonio cultural, social, generacional y personal, y creando condiciones de paz que conlleven equidad y desarrollo social para ellas mismas y para sus hijos, para sus familias y para sus comunidades.

En el fondo del asunto de lo que se trata es de seguir construyendo historias de mujeres contestatarias que refuten

la racionalidad de la lógica patriarcal, machista y androcéntrica que se empeña en ignorar las capacidades de las mujeres y su compromiso con la realidad.

Voltear la mirada a las vidas de Cuca García y de muchas otras mujeres michoacanas es con el afán de reconstruir su integridad como mujeres y explicarlas social y políticamente a la luz de sus experiencias de militancia política y feminista. Además, su actuación como sujetos políticos resulta un observatorio privilegiado para entender las luchas políticas y sociales del Michoacán posrevolucionario, a la vez que son ejemplo para quienes siguen manteniendo vivos sus ideales de revolución social por la construcción de una sociedad michoacana incluyente y equitativa.

Finalmente, ustedes, mujeres y hombres, amigas y amigos todos, estarán de acuerdo conmigo en que el devenir de las mujeres revolucionarias, como lo fue la pléyade de mujeres de las que les he contado un poco de sus vidas, debe ser reivindicado a través de la exaltación de su memoria. También la conciencia militante de Refugio García y de todas estas mujeres nos invita a mantener viva, hoy como ayer, la exigencia de verdad, justicia y reparación para millones de mujeres que –agredidas, violentadas, desaparecidas y asesinadas– se erigen sobre sus cenizas alentando en nosotras la construcción de un mundo mejor.

**iii NO MÁS MÁS FEMINICIDOS, SÍ A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA TODAS LAS MUJERES EN MICHOACÁN!!!**